

MAPA
PAK

Panamá, 28 de abril de 2023
DIPA – 125 – 2023

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho



Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0271-2404-2023, ha sido revisada la primera información aclaratoria sobre el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “**ESTUDIO, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA**”, a desarrollarse en los corregimientos de Limón, Puerto Pilón, Portobelo y María Chiquita, distritos de Colón y Portobelo, provincia de Colón.

Le informamos que, en la revisión anterior realizada el 03 de febrero de 2023, se consideró que este **ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final cumplía con los requisitos para su aceptación**, como se indica en la nota DIPA-038-2023.

Atentamente,

Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental
BR/Ej

EJ

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0271-2404-2023

PARA: **BENITO RUSSO**
Director de Política Ambiental

DE: **DOMINGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de Primera Información Aclaratoria
FECHA: 24 de abril de 2023



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA Categoría II, denominado: **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA – MARÍA CHIQUITA”** a desarrollarse en los corregimientos de Limón, Puerto Pilón, Portobelo y María Chiquita, distritos de Colón y Portobelo, provincia de Colón, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-014-2023**

MIAMBIENTE DIPA

Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**

25/ABR/23 11:01AM

Fecha de Tramitación (MES): **ENERO**

DDE/ACP/aa/ma

RECIBIDO POR:

Dr. Russo
Favor atender.
y gracias muchisimo
B. Russo
25/04/2023

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)